Punta Alta, 23 de Junio de 2.017
Corresp. Expte. COR-4/17

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A 3660 (DEROGADA POR ORDENANZA Nº 4119)

Artículo 1º: Impóngase el nombre de "**CABO CARLOS ROLLHEISER**", al Pasaje ubicado ----------entre las calles Martín García y Vélez Sarfield; y entre calle Belgrano y calle lindera al perímetro de la Base Naval Puerto Belgrano, en el barrio A.T.E. V de la ciudad de Punta Alta.

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Gabriel León
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante

Claudio Orioli
Presidente
Honorable Concejo Deliberante